

El Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, siguientes y concordantes de los Estatutos de la Entidad, convoca a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Extraordinaria, que tendrá lugar en las horas y localidades que a continuación se indican, y conforme al Orden del Día que más adelante se referirá.

Las Juntas Preparatorias de dicha Asamblea se celebrarán los días, horas y lugares que figuran en el cuadro inferior, y con el mismo Orden del Día que la Asamblea de Delegados, con la sola adición de la designación de Delegados que asistirán a la Asamblea.

Asamblea General (de Delegados) Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico núm. 2, el próximo día 23 de octubre de 2024, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria:

Asamblea General (de Delegados) Extraordinaria ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Elección de Presidente de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Consejo Rector.
Elección de cinco (5) miembros titulares y un (1) suplente del Consejo Rector de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
Elección de un (1) Interventor suplente de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente del Comité de Recursos de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- SEGUNDO.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos, así como para promover su inscripción.
- TERCERO.- Elección de dos (2) socios para la firma del acta.
- CUARTO.- Sugerencias y preguntas.

Juntas Preparatorias:

FECHA	1ºConv.	2ºConv.	Zona	Lugar de reunión
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Albacete	Oficina Eurocaja Rural OP, Paseo de la Libertad, 10, Albacete
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Alcázar de San Juan	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Doctor Bonardell, 20, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Alicante	Oficina Eurocaja Rural, Av. Aguilera, 15, Alicante
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Ávila	Oficina Eurocaja Rural, Cl. San Juan de la Cruz, 38, Ávila
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Castellón de la Plana	Oficina Eurocaja Rural, Plaza del Real, 16, Castellón de la Plana
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Guadalajara	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. María Pacheco, 100, Guadalajara
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Illescas	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Coso, 9, Illescas (Toledo)
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Lillo	Auditorio Municipal de Lillo, Cl. M Antonia de la Maza, 16 Lillo (Toledo)
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Madrid	Oficina Eurocaja Rural, Urb 1, Avda. Madrid s/n Locales 5 y 6 MERCAMADRID, Ctra. Villaverde-Vallecas, Madrid
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Mora	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Leandro Navarro, 5, Mora (Toledo).
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Talavera de la Reina	Oficina Eurocaja Rural, OP, Av. Toledo, 6, Talavera de la Reina (Toledo)
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Tarancón	Oficina Eurocaja Rural, Av. Miguel de Cervantes, 43, Tarancón (Cuenca)
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Toledo	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Méjico, 2, Toledo
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Torrijos	Oficina Eurocaja Rural, Pza. España, 15, Torrijos (Toledo)
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Valencia	Oficina Eurocaja Rural, Urb 1 Av. Del Puerto, 119, Valencia
17-10-2024	17:00 h.	17:30 h.	Valladolid	Oficina Eurocaja Rural, Paseo de Zorrilla, 48, Valladolid

I.- Para asistir a las Juntas Preparatorias, las Sras. y Sres. Socios deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos, estando a su disposición en el domicilio social y en sus respectivas oficinas/agencias financieras.

II.- La acreditación de las Sras. y Sres. Socios en las Juntas Preparatorias podrá realizarse desde las 16:30 h.

III.- Se informa sobre la aplicación de los artículos 56, 59, 70, 71, 73, 74 bis y concordantes de los Estatutos Sociales, así como de las demás disposiciones legales aplicables sobre requisitos de elegibilidad, prohibiciones e incompatibilidades y duración del mandato. En particular, se participa que la duración del mandato de los Consejeros e Interventores es de 4 años y la de los miembros del Comité de Recursos de 2 años.

Las candidaturas suscritas por los interesados y, en su caso, por los promotores, se presentarán ante el Consejo Rector en el plazo que media entre la fecha de la convocatoria a Asamblea General y los tres días hábiles anteriores a la celebración de la primera Junta Preparatoria. El Consejo Rector extenderá diligencia con la fecha y hora de la presentación de la candidatura y expedirá recibo de la misma. El escrito de presentación de cada candidatura deberá expresar claramente el nombre y dos apellidos y Documento Nacional de Identidad de los distintos candidatos propuestos para cada uno de los cargos objeto de elección.

El escrito de presentación deberá acompañarse declaración de aceptación de la candidatura, los documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad y, en su caso, la identificación y firma de los promotores.


IV.- Efectuándose la elección de los cargos entre los candidatos propuestos para cada uno de ellos mediante votación secreta mediante papeleta, resultando elegidos los candidatos que obtuvieran, para los distintos cargos, el mayor número de votos. Resultando elegido suplente el candidato que hubiese obtenido mayor número de votos exclusión hecha de los elegidos titulares.

V.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 bis, apartado 6 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en concordancia con su Disposición adicional decimosexta según la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres y, la Disposición Transitoria primera de la citada Ley Orgánica, las obligaciones contenidas en los apartados 3 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital resultan de aplicación a Eurocaja Rural, S.C.C., siendo que, el Consejo Rector, deberá alcanzar el porcentaje del treinta y tres por ciento del sexo menos representado en el Consejo rector a fecha 30 de junio de 2026, y del cuarenta por ciento del sexo menos representado el 30 de junio de 2029. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la comisión de la infracción de carácter grave prevenida en el artículo 292.1.c) de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. De conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley 6/2023, por la comisión de esta infracción se impondrá al infractor una o más de las siguientes sanciones: 1. Multa por importe de hasta la mayor de las siguientes cifras: a) El triple del beneficio bruto obtenido como consecuencia de los actos u omisiones en que consista la infracción, b) el 2 por ciento de los recursos propios de la entidad infractora, c) el 2 por ciento de los fondos totales, propios o ajenos, utilizados en la infracción, o d) 300.000 euros; 2. Suspensión o limitación del tipo o volumen de las operaciones o actividades que pueda realizar el infractor en los mercados de valores durante un plazo no superior a un año; 3. Suspensión de la condición de miembro del mercado regulado o del sistema multilateral de negociación correspondiente por plazo no superior a un año; 4. Suspensión por plazo no superior a un año en el ejercicio del cargo de administración o dirección que ocupe el infractor en una entidad financiera; 5. Restitución de los beneficios obtenidos o de las pérdidas evitadas con la comisión de la infracción, en caso de que pueda determinarse; 6. Revocación o suspensión no superior a cinco años de la autorización a una empresa de servicios de inversión; 7. Prohibición de negociar por cuenta propia por un plazo no superior a cinco años a toda persona con responsabilidades de administración o dirección en una empresa de servicios de inversión o a cualquier otra persona física que se considere responsable de la infracción; 8. Inhabilitación para ejercer cargos de administración o dirección en empresas de servicios de inversión por un plazo no superior a siete años o diez años, en caso de infracciones cometidas de forma reiterada; 9. Amonestación pública en el «Boletín Oficial del Estado» que indicará la persona responsable y el carácter de la infracción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.

VI.- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que Eurocaja Rural, S.C.C. es el Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de las Juntas Preparatorias y de la presente Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es.

VII.- Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Entidad.

Toledo, a 18 de septiembre de 2024.


El Presidente
Javier López Martín
EL CONSEJO RECTOR



NOTA: La delegación de voto se hará, conforme al artículo 46 de los Estatutos de la Entidad después de publicada la presente convocatoria y antes de las 15:00 horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias.

OFICINAS OPERATIVAS:

Toledo, Cl. Méjico, 2 / **Guadalajara**, Cl. Virgen del Amparo, 30 / **San Clemente (Cuenca)**, Cl. La Feria, 8 / **Madrid**, Cl. Pedro Teixeira, 12 / **Ávila**, Cl. San Juan de la Cruz, 38 / **Alcázar de San Juan (Ciudad Real)**, Cl. Del Doctor Bonardell, 20 / **Albacete**, Avda. de España, 45 / **Alicante**, Avda. Aguilera, 15 / **Valencia**, Avda. Pío XII s/n / **Castellón de la Plana**, Plaza del Real, 16 / **Yecla (Murcia)**, Cl. Esteban Díaz, 31 / **Valladolid**, Paseo de Zorrilla, 48 / **León**, Plaza de la Inmaculada, 7 / **Palencia**, Plaza San Lázaro, 5 / **Segovia**, Cl. José Zorrilla, nº 85, bajo / **Burgos**, Cl. Vitoria, 141. / **Soria**, Cl. Campo, 1.